

Cerro Sombrero, 04 de octubre de 2010.-

RESOLUCION N° 325//

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Presidente del Capítulo Regional y Alcalde de Punta Arenas, Don Vladimiro Mimica Cárcamo y el Presidente de los Concejales de Magallanes, Concejal de Punta Arenas, Emilio Boccazzi Campos.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión ordinaria N° 065 de fecha 28 de septiembre de 2010, que aprueba la participación del Delegado de la Asociación de Concejales de Magallanes, Concejal Joel González Caro a reunión de trabajo.
- 3) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **CLAUDIO ANDRADE KINGMA,** Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Punta Arenas, para asistir a reunión de trabajo del Capítulo Regional de Magallanes, donde se realizará capacitación con la Directora Regional de la CONAMA. Se Traslada en empresas de transportes Río Side y regresa por sus propios medios.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
1	10	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/